



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00229710-UNC-ME#FO. Designa interinamente a docente en las Asignaturas de Bioseguridad y Ergonomía - FO. UNC.

VISTO:

El EX-2026-00229710-UNC-ME#FO, por el cual el Sr. Profesor Adjunto encargado de las Asignaturas de Bioseguridad y Ergonomía, Od. Alejandro Marengo, solicitó una convocatoria a selección interna, abierta a otras asignaturas de esta Facultad, para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que se encuentra vacante por la licencia sin goce de haberes por razones particulares del Dr. Diego Mariano Noroña; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2026-85-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna abierta a otras asignaturas de esta Facultad para cubrir el cargo docente en las Asignaturas de Bioseguridad y Ergonomía, en el marco de la RHCD-2025-343-E-UNC-DEC#FO, TO de la Ord. 6/2015 HCD de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora dispone el siguiente orden de mérito para los aspirantes a ocupar el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple: 1º Od. Romina Conti, 2º Od. Candela Miranda y 3º Od. Mariela Elizabeth D'Albano,

En consecuencia, los evaluadores proponen a la Od. Conti, para ocupar el cargo docente en reemplazo del Dr. Noroña;

Que la licencia sin goce de haberes del Dr. Noroña, fue otorgada por RD-2026-222-E-UNC-DEC#FO, desde el 1 de abril de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2026-00229710-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º la RHCD-2025-343-E-UNC-DEC#FO, TO de la Ord. 6/2015 HCD de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Romina Paula CONTI (DNI:29.188.066 – Leg. 50.508) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en reemplazo del Dr. Diego Mariano Noroña (Leg. 42.833) en las Asignaturas de Bioseguridad y Ergonomía, del Area Legal, Departamento de Odontología Preventiva y Social, de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de septiembre de 2026, de acuerdo a la RD-2026-222-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente resolución caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso, o si el titular retoma su cargo por concurso.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

/es